p manual $ 223.–

Exp. 3339 L. A Empresa "La Cargadora" por fletes $ 200:26.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 p.m.

Ponciano Vivanco

Santiago López

Sesión 49ª

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Día 26 de Junio de 1906.

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Exp. 3706 J. De acuerdo con lo propuesto por el Sr Vocal D. Delfin Jijena:

1º. Nombrar Encargados Escolares en la Provincia de San Luis y para las escuelas nacionales creadas en la misma y que se indican á continuación, á los siguientes Señores:

Para la escuela nº 1, á D. Rodolfo Rodriguez Saa.
" " " " 2, " " Ramón Quiroga.
" " " " 3, " " Cárlos Daract.

Para la escuela nº 4 á D. Juan Piferrer
" " " " 6 " " Juan Ojeda
" " " " 9 " " Nicolás Origoni
" " " " 10 " " Miguel B. Pastor
" " " " 11 " " Pedro M. Selxi
" " " " 12 " " Jerónimo Mendoza
" " " " 13 " " Ernesto Rodriguez
" " " " 14 " " Eleodoro Zeballos
" " " " 16 " " Abel Gutierrez
" " " " 17 " " Martin Vilches
" " " " 18 " " Gregorio Moreno
" " " " 19 " " Gabino Amaya
" " " " 20 " " Cleofe Dominguez
" " " " 22 " " Guillermo Aguilar
" " " " 24 " " Teófilo Aberastain
" " " " 26 " " Lorenzo Lopez
" " " " 27 " " Eduardo Barbeito
" " " " 28 " " José Ortiz

2º. Aceptar el préstamo que hace al Consejo Nacional de Educación el de la Provincia de San Luis, de 340 bancos y otros útiles con destino á las escuelas nacionales; y agradecer tan importante ayuda.

3º. Encargar al Sr Inspector General de Provincias, para que de acuerdo con el Inspector Seccional de San Luis, reciba los mencionados bancos y útiles.

Exp. 3691 J. De acuerdo con lo propuesto por el Sr Vocal D. Delfin Jijena:

1º. Nombrar los siguientes maestros de 2ª categoria para las escuelas nacionales creadas en la Provincia de Mendoza, que se expresan á continuación:
Para la escuela nº 2 - Colonia Alvear, á D. Antonio T. Hualpa.

Para la escuela nº 3. Estación Cruz de Piedra á D. Ramón Rosales
" " " " 5. Coquimbito " " Segundo Quiroga
" " " " 8. El Carrizal " " Silverio Cobarrubias
" " " " 10 Pareditas " " Pedro Castro
" " " " 11. Los Sauces " " Domingo Castro
" " " " 1. Malargüe " " Alejandro Moyano
" " " " 13 Vista Flores " " Valentín Orellano Toledo
" " " " 17 La Villa de San Martín " José A Tissera
" " " " 18 El Ramblón " " Norberto Barraza
" " " " 19 Límite 2º y 3er Distrito " " Juan L. García
" " " " 23 Lugar entre San José y La Purísima, Emilio Barrera
" " " " 2º. Nombrar los siguientes maestros de 3ª categoría, para las escuelas nacionales creadas en la Provincia de Mendoza, que se espresan á continuación:
Para la escuela nº 12. Los Arboles, — á Da Lucila Ruiz.
" " " " 4. Estación Luzuriaga " " Cármen A de González
" " " " 6. Russell " " Betsabé Reyes
" " " " 7. Chachingo " " Esmeralda Castro
" " " " 9. Consulta " " Gumercinda A. de Quiroga
" " " " 14 Estación Desaguadero " " Noé Taboada
" " " " 15. El Albardón " " Jesús Carranza
" " " " 16. Los Sauces " " Jova Romero
" " " " 20. Los Campamentos " " Ramón Rosales
" " " " 21. La Villa " " Serafina Blanco
" " " " 22. El Plumerillo " " Flora N. Pombo
" " " " 24. San Francisco del Norte " " Elvira F. de Palero.

3º. Los maestros nombrados devengarán sueldo desde el día que entren á dirijir las escuelas, ó entren al servicio de su instalación, todo lo que deberá ser debidamente anotado por el Inspector Nacional de Mendoza.

— Nombrar maestro de 2ª categoría para la escuela nº 22 de la Provincia de San Juan á D. Desiderio Farías y de 3ª

		categoría para la escuela nº 23 de la misma Provincia, á D. Francisco E. Mercados.
Exp. 3332	D.	Encargado Escolar suplente, en Santa Rosa de Toay, en reemplazo de D. Fulgencio S. del Sel, cuya renuncia se acepta, al Dr D. Márcos Molas.
		Maestros de 3ª categoría:
" 3233	C. 8º.	Para la escuela nº 1 del C. E. 8º, al P. N. D. Francisco Unzaga.
" 3186	C. 4º	" " " " 17 " " " 4º, á Da Presentación Martinz.
" 3374	C. 6º	" " " " 14 " " " 6º á la M. N. Sta Angela E. Persano, en reemplazo de Da Teresa Falconi, que renunció.
" 3533	C. 3º.	Para la escuela "Rivadavia", á la M. N. Sta María E. Velasco, con antigüedad del 4 del corriente y en reemplazo de Da Sara E. Calderón que pasó á otro puesto.
" 3514	C. 3º.	Para la escuela "Rivadavia" á la M. N. Da Herminia Almandoz, con antigüedad del 21 de Abril último, en reemplazo de Da María Bidart, que pasó á la escuela nº 8.
" 3512	C. 3º	Para la escuela "Rivadavia", á la M. N. Da María L. Raices, con antigüedad del 27 de Abril último y en reemplazo de Da Margarita Amavet, que renunció.
" 3513	C. 3º	Para la escuela nº 3 del C. E. 3º, á la M. N. Da Georgina Carballo, en reemplazo de Da Eloisa E. de Casadó, que renunció.
" 2546	C. 6º	Vice-Directora de la escuela nº 3 del C. E. 6º, á la P. N. Da Elvira M. Delorme, actual maestra de 1ª categoría de la escuela nº 2 del mismo Distrito.
" 3332	D.	Encargado Escolar en Santa Rosa de Toay, en reemplazo de D. Fulgencio del Sel que renunció, á D. Márcos Molas.
" 2079	C. 5º	Habiendose comprobado que la Sta Josefina Bonani tiene el título de competencia requerido y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, ratificase el nombramiento otorgado á su favor en sesión de fecha

4 de Mayo ppdo, para la escuela nº 11 del C. E. 5º y en calidad de maestra de 3ª categoría.

Exp. 3437 C. Adquirir 250 ejemplares al precio de 4$ ⁰⁄ₙ, del mapa sintético de la Provincia de Corrientes, editado por el Consejo Superior de Educación de la misma, los que deberán ser distribuidos entre las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios.

" 2107 y ag. C. 6º Aceptar como suplente para la escuela nº 15 del C. E. 6º, á la M. N. Da Rosa C. Perez, mientras dure la ausencia de la titular Da Juana G. de Bosso, á la cual se dió licencia por 35 dias, según resolución de fecha 5 de Mayo ppdo.

" 2547 T. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º. Dejar sin efecto la resolución de 21 de Marzo de 1905 (Exp. T- 1162) en la parte referente á la donación de una hectárea de terreno, hecha en Chacras de General Acha, por los Srs Pedro Oyhenart y José Jeswaldi.

2º. Aceptar la donación de una manzana de terreno, que hace D. Pedro Oyhenart, con destino á la escuela de Chacras de General Acha, situada en la Chacra 12, fracción A y D, donde se levantará el edificio.

3º. Dar poder al Encargado Escolar de General Acha, D. Pedro Azcueta, para que acepte la escritura de donación, que deberá extenderse por ante el Escribano Público de dicho pueblo, corriendo todos los gastos por cuenta de este Consejo.

" 3234 M. Dirijir nota al Ministerio de Guerra, manifestándole que este Consejo agradece debidamente y acepta el ofrecimiento que se le hace por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública, del edificio del

"Palomar Militar del Puerto San Julián", con destino á la instalación de una escuela pública; debiendo solicitarse la donación en forma, á favor de este Consejo, del mencionado edificio.

Exp. 3194 | C. 4º. | Trasladar á la maestra de 3ª categoría de la escuela nº 7 del C. E. 13º, Dª María E. Galatoire, á la nº 7 del C. E. 4º, debiendo pasar á aquélla (nº 7 del C. E. 13º) la maestra de 1ª categoría de la escuela nº 2 del C. E. 5º, Dª Emma T. de Bassi.

" 2963 | C. 6º. | En mérito de las razones que se aducen y que fundan suficientemente este pedido, acordar la subvención mensual de $ 200 á la "Asociación General San Martín", para que abone el sueldo de los dos maestros que solicita, para la escuela que funciona bajo su patrocinio en la calle Rioja nº 1724; debiendo pasar este expediente á la referida Asociación, por intermedio del C. E. 6º, para que proponga los dos maestros á que se hace referencia.

" 1991 y ag. | S. | Aceptar, por ser más ventajosa, la propuesta presentada por D. Clemente de Marco, para la construcción de pizarrones murales del tipo aprobado por este Consejo, al precio de $ 7:45 y $ 7, respectivamente, el metro cuadrado, según sean embutidos en la pared, ó bien, colgados, en las condiciones establecidas; debiendo formularse el contrato respectivo y devolverse los certificados de depósito, correspondientes á las propuestas desestimadas.

" 3492 | M. | Autorizar la permuta que de sus puestos solicitan los subpreceptores de las escuelas nocturnas B y A. de los Consejos Escolares 1º y 3º, Sres Nazario Megy y R. Quartino.

" 3159 | B. | No hacer lugar á la permuta solicitada por el subpreceptor de escuela militar, D. N. Busico y el sub-

precepta de la escuela nocturna B. del C. E. 6º, D. Pascual Amición.

Autorizar:

Exp. 2285 C. 11º. Al C. E. 11º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de 260 $m/n, para la adquisición de útiles de economía doméstica, para la escuela superior de niñas.

" 1604 C. 7º Al C. E. 7º, para vender el piano usado de la escuela nº 7, al mejor precio que pueda obtenerse, agregándose á la cantidad así obtenida, de fondos de matrículas, la que sea necesaria hasta completar la suma de $m/n 500, importe del piano nuevo de que aquélla será provista; debiendo depositarse esta suma en Tesorería, á fin de librar, oportunamente, la órden de provisión.

" 6092 N. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º. Aceptar las modificaciones que indica en su presente informe la Inspección de Edificios, en el tipo adoptado oficialmente para la escuela rural de Bouvier, en vista de la nota de los Sres Nouguès Hos, de Formosa.

2º. Comunicar esta resolución á dichos Señores, especificando las modificaciones de referencia; y pedirles, al mismo tiempo, que se sirvan formalizar inmediatamente su ofrecimiento de donación de terrenos para edificios escolares en Bouvier y Angostura, para iniciar su construcción.

3º. Pasar este expediente á la Inspección de Territorios, para que proponga una Comisión edificadora en Bouvier y otra en Angostura.

Mandar pagar:

" 1917 E. A "El Diario" por publicaciones, $m/n 800.

" 1916 E. A "El Diario", por publicaciones, $m/n 500.

— La suma de m/n 3000, en la forma siguiente:
Al Inspector Nacional en la Provincia de Mendoza D. Santos Biritos, la suma de m/n 1000, con destino á los gastos que ocasione la recepción y distribución del material para las escuelas nacionales de esa Provincia, con cargo de rendición de cuentas.
Al Inspector Nacional en la Provincia de San Juan, D. Modesto Salcedo, la suma de m/n 1000, con igual destino y en la misma forma.
Al Inspector Nacional de la Provincia de Santiago del Estero, la suma de 1000 m/n, con igual destino y en la misma forma.

Excp. 3082 A. A D. Pablo Boffa, la suma de m/n 14.900:83, importe del 2º certificado que se le espide, por las obras del edificio escolar de la calle Lavalle 2366.

" 3509 O. A los procuradores de este Consejo, la suma de m/n 1000, en la forma siguiente:

A D. Antonio M. Trogone	m/n 280
" " Florentino del Castillo	" 325
" " Mauricio Nirenstein	" 395
	m/n 1000

" 3615 Y. Al Inspector Seccional D. Marcelino B. Martinez, la suma de m/n 477, para pago de transporte de material escolar, con cargo de rendición de cuentas.

" 3764 C. La suma de m/n 50.414, importe de la planilla de sueldos y gastos, por el mes de la fecha, correspondiente al personal del H. Consejo.

" 3765 C. La suma de m/n 7350, importe de la planilla de sueldos y viático, de los Inspectores Nacionales de Escuelas de las Provincias.

" 3104 D. Al escribano Sr Cárlos de la Torre, la suma de m/n 276:60, importe de sus honorarios por la escrituración

á favor del H. Consejo, de las propiedades de D. Eduardo Castro y de D. José Ferreyra.

Exp. 3348 B. A los Sres B. Billet y Hº, la suma de $ 277:75, por servicio de automóvil para la inspección de edificios escolares.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 6 y 30 p.m.

Luciano [illegible]

[illegible]

Presentes
Presidente
Gijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Zubiaur

Sesión 50ª

Dia 30 de Junio de 1906.

Abierta la sesión á las 4 p.m. se leyó y aprobó, sin observación, el acta de la anterior.

En seguida, el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 3477. C. 7º Maestras de 3ª categoria:

Para la escuela nº 11 del C. E. 7º, á la M. N. Sta Celina Menzutti

" 3517 C. 10º " " " " 14 " " " 10º, " " " " " " Amanda Campbell.

" 3416 C. 10º " " " " 10 " " " 10º, " " " " " " Floinda Valle.

" 2578 y ag. C. 6º " " " " 2 " " " 6º, " " " " " " Sara Rovegno, en reemplazo de Da Maria Elvira Delorme, que pasó á la nº 3 en calidad de Vice-Directora.

— Para la escuela nº 21 (Estación Derqui), á D. Roque